

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21941 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad PROSUB CANARIAS, S.L., para la ocupación de la nave situada en la parcela 30 de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para ser destinada a labores de apoyo a la ejecución de obras portuarias marítimas con embarcaciones y trabajos submarinos.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 24 de marzo de 2021, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad PROSUB CANARIAS, S.L. para la ocupación de la nave situada en la parcela 30 de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para ser destinada a labores de apoyo a la ejecución de obras portuarias marítimas con embarcaciones y trabajos submarinos, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, CINCO (5) AÑOS.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (22.411,81 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (8.400, 00 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife,, 21 de abril de 2021.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A210027517-1